

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.248/17

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DE FRUTO ALBAR 2017

Se anuncia la convocatoria para la enajenación del fruto albar de los montes 30, 31 y 32, del año 2017 aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2.017, declarada urgente, la subasta se celebrará el día 25 de octubre de 2.017 a las 13:00 horas, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

MONTE Nº 30.-	Precio Base:	100,00 €
		218 ha de superficie, cuantía estimada 500 kg.
MONTE Nº 31.-	Precio Base:	10.000,00 €
		184 ha de superficie, cuantía estimada 50.000 kg.
MONTE Nº 32.-	Precio Base:	2.000,00 €
		60 ha de superficie, cuantía estimada 5.000 kg.
Tasación:		0,200 €/Kg

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2017 ó, alternativamente, si superara el anterior plazo, desde la fecha de adjudicación definitiva y hasta el 10 de abril del 2018.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

Los Pliegos de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. Nº 30, 31 y 32 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

PROPOSICIONES Y PLAZO.- Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando el Monte por el que se opta en uno los y el nombre del licitador. El plazo para la presentación de proposiciones será hasta el día 18 de octubre hasta las 13:00 horas. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h (excepto el último día de plazo que será hasta las 13:00 horas). En caso de presentación de ofertas por cualquiera de los otros medios que dispone la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el licitador deberá anticipar por fax, al número 920314037 antes del plazo de finalización de propuestas copia de la presentación en cuyo caso se suspenderá el procedimiento.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la Casa Consistorial, de manera inmediata, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre se unirá:

- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
- Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.
- Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. con D.N.I. nº domiciliado en, en nombre propio o en representación de, visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte nº. de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2017, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (se incrementa el 12% de compensación conforme a la Ley del I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Nava de Arévalo a 29 de septiembre de 2.017

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.